Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD EXP: N° 1125 /

EXP.: N° 305 - X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2360 de fecha 29 de octubre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de los Lotes N°s 19, 20 y 23. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta 5 – W15 – 175, Sector Ruta 5 – Pumanzano, Camino Ruta 5 – Pumanzano".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 MAR 2011

Ficha: 4109
Fto: 171076

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA LIDIA LIPSKI NEUMANN Y OTRA,** otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Worner Tapia, de fecha 11 de enero de 2011, Repertorio N° 46-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 166 N° 144, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2360 de fecha 29 de octubre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $2.966.280.- desglosada de la siguiente.

$2.852.880.- a la orden de **MARÍA LIDIA LIPSKI NEUMANN y MARÍA JUANA LAUBSCHER LIPSKI.**

$113.400.- a la orden de Martita Wörner Tapia, notario y conservador de Ancud, según boleta de honorarios Nº 289638 de fecha 22 de febrero de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – X Región.

N° PROCESO 4621029

96.47